



A: Potenciales oferentes**De: Comisión Asesora de Adjudicaciones****Fecha: 16 de setiembre de 2022****Asunto: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2022 – Liceo de Achar.**

Habiendo recibido consultas referidas a la Licitación Pública Nacional N°01/2022, se publican las siguientes aclaraciones:

Consulta 1: “Estimados, buenas tardes.

En relación a la LPN 01/22, consultamos si el % de los aportes al BPS a aplicar en la oferta es 65,8%, en concordancia con la reciente comunicación emitida por la ANEP.

Agradecidos de antemano por la colaboración.

Saludos cordiales.”

Respuesta 1:

En el precio oficial del presente proceso licitatorio se utilizó una tasa del 66,76% a los efectos de establecer las leyes sociales derivadas del monto imponible de obra prevista y eventuales imprevistos.

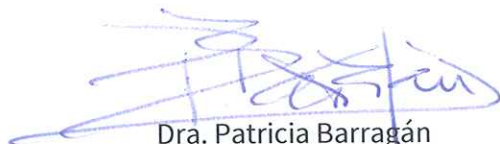
A partir del mes de cargo de agosto de 2022 deja de ser parte componente del Aporte Unificado de la Construcción la tasa correspondiente al “Financiamiento Extraordinario de 03/2020” dispuesto por el artículo 2 del Decreto 108/20 de fecha 24 de marzo de 2020, que ascendió a 0,96%.

Por tanto, la actual tasa, a los efectos de establecer las leyes sociales derivadas del monto imponible de obra prevista y eventuales imprevistos, asciende a 65,8%

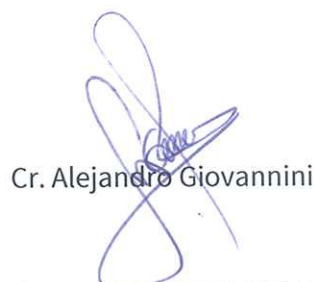
Fuente:

<https://www.impo.com.uy/bases/decretos/108-2020>

<https://www.bps.gub.uy/bps/file/17258/1/2020---comunicado-20---aporte-unificado-de-la-construccion---modificacion.pdf#:~:text=Se%20informa%20que%20de%20acuerdo,ser%C3%A1%20de%2072%2C76%20%25.>



Dra. Patricia Barragán



Cr. Alejandro Giovannini